

INSTITUTO DE ESPAÑA
REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE ESPAÑA



ANUARIO
2023

Se ruega a todos los Excmos. Sres. Académicos notifiquen aquellas erratas que hayan podido deslizarse en este Anuario, así como las modificaciones que puedan producirse durante su vigencia.

Muchas gracias.

**REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE
ESPAÑA**

Maestro Ripoll, 8

28006 Madrid

Tel.: 915 611 799

Móvil: 639 293 431

www.racve.es

Correo electrónico: racve@racve.es

Depósito legal: M. 16.809-2005

INSTITUTO DE ESPAÑA

***REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE ESPAÑA***



ANUARIO

2023

LAS ACADEMIAS DE VETERINARIA EN ESPAÑA

Una forma asociativa de los veterinarios la constituyó la creación tanto de academias de distinto tipo, como de sociedades científicas, a lo largo del siglo XIX.

Como sabemos, los estudios de veterinaria, organizados según la manera tradicional, sólo se instaurarían a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, en Francia primero y posteriormente en toda Europa. Hasta la fecha, y podríamos decir que mucho después, la veterinaria fue tenida más como arte que como ciencia, y su ubicación en la escala social habría de ser inferior a la de los cirujanos, como se ha puesto de manifiesto en diversos estudios.¹

El referente primordial para la época era fundamentalmente el modelo francés, por la tradición en la apertura de las Escuelas y el mayor apoyo en el orden social de que dispusieron los veterinarios franceses.

En ese sentido, cabe destacar que, desde 1820, una ordenanza de la *Academia de Medicina de Francia* reservaba cinco sillones (ampliados a seis en 1835) a veterinarios de reconocido prestigio. Lo mismo ocurría con las *Academias de Agricultura y de Ciencias*. En la *Academia de Medicina*, además, una de sus once secciones estaba destinada a la medicina veterinaria.² Esto no ocurriría en nuestro país hasta 1834, con el nombramiento de Nicolás Casas en la *Real Academia de Ciencias Naturales*, y en la cual hubo solamente cuatro plazas.³

Para hacerse una idea de la floración extraordinaria de este tipo de sociedades en Francia baste indicar que, en 1850, había ya 19 asociaciones similares.⁴ Este tipo de movimiento asociativo, con sus avances

¹ Benito, M., *Albeitería frente a veterinaria: periodo de coexistencia de albéitares y veterinarios (1793-1854)*. Tesis Doctoral. Universidad de Extremadura, Cáceres, 1999.

² Hubscher, R., *Les maîtres des bêtes. Les vétérinaires dans la société française (XVIII^e-XX^e siècle)*. Editions Odile Jacob, Paris, 1999, pp. 131-148.

³ Pérez García, J.M., "Médicos y veterinarios en la antigua Real Academia de Ciencias Naturales de Madrid", *Anales de la Real Academia Nacional de Medicina* 58(4): 775-808, 1991.

⁴ Hubscher, R., *Les maîtres des bêtes*, pp. 131-148.

en cuanto a la difusión que se hizo en revistas científicas y boletines, llegó a España a través de las excelentes comunicaciones para la época. De esta forma, Casas, en el *Boletín* del 15 de marzo de 1846, en la sección de Correspondencia Extranjera, da noticia de que en París hace dos años se inauguró la *Sociedad Veterinaria del Departamento de la Seine*. Describe sus actividades y se acaba preguntando: **“¿Sería dable formar en Madrid una sociedad veterinaria con iguales bases o parecidas?. Nos parece que sí. ¿Y las provincias imitarían la institución?. Creemos que sí, o cuando menos habría muchos socios corresponsales”**.⁵

No volvería Casas a mencionar el asunto hasta siete meses más tarde⁶ cuando ofrece la noticia del programa de premios convocado para 1847 por la *Sociedad de Medicina Veterinaria de París* y se lamenta de que la invitación formulada por él no había dado ningún resultado, excepción hecha de José Pascual, subdelegado de veterinaria de Málaga.

Hasta junio de 1849, Casas no se vuelve a referir al hecho de que en España no contemos con sociedades o institutos veterinarios como en el extranjero; que no se ha hecho caso alguno a sus sugerencias y que él sólo tiene atribuciones relativas a la dirección de la Escuela de Veterinaria.⁷ Cabe resaltar que Casas hacía muchos años (desde 1835) que era académico de la *Real Academia de Ciencias Naturales*, habiendo ocupado puestos como el de director de la sección de Historia Natural, y archivero algunos años.⁸

En el nº 126 del 30 de marzo de 1850⁹ se publica la noticia siguiente, sin referente alguno en números anteriores del *Boletín*, por el cual **“con la competente autorización del Sr. Gefe político se instaló el 22 del corriente mes [marzo] a las cuatro y media de su tarde y en una de las cátedras de la Escuela Superior una Academia de Medicina Veterinaria. La reunión fue presidida por el Director de aquella Escuela [Nicolás Casas], el cual después de un lacónico discurso cedió su lugar al presidente interino...”**. Al parecer, el origen de dicha

⁵ Casas, N., “Correspondencia extranjera”, *Boletín de Veterinaria* 25: 13-15, 1846.

⁶ Casas, N., “Programa de premios de la Sociedad de Medicina Veterinaria de París”, *Boletín de Veterinaria* 40: 252-254, 1846.

⁷ Casas, N., “Recuerdos para el engrandecimiento de la veterinaria y bienestar de los que la ejercen”, *Boletín de Veterinaria* 106: 161-164, 1849.

⁸ Pérez García, J.M., “Médicos y veterinarios en la antigua Real Academia de Ciencias Naturales de Madrid”.

⁹ Casas, N., “Noticias”, *Boletín de Veterinaria* 126: 81, 1850.

Academia procedía del alumnado que se reunía para **“ventilar en su debida forma las muchas cosas cuestionables y dudosas que presenta tan difícil ciencia”**. En la misma noticia Casas se felicita por el hecho, espera que se organicen, promete espacio en el *Boletín* y anuncia que es un día histórico.

De esta primera Academia no volveremos a tener noticias hasta noviembre de 1852,¹⁰ cuando Casas escribe que viene clamando desde la creación del *Boletín* para que los veterinarios se unan para formar una corporación compacta, sólida, unánime. **“Solo los alumnos formaron una Academia que el Reglamento de estudios de 1851 prohibió, y la cosa quedó como si tal institución no se hubiera inaugurado”**.

En realidad, el propio Casas, más adelante, y en contestación a Joaquín Riu sobre el tema, aclara que *el Reglamento General de Instrucción Pública* de 1851 prohibió todo tipo de asociación y reunión de los escolares.

Sanz Egaña¹¹ en su libro, capítulo II del título IV dedicado a la labor académica y en el apartado referido a las Academias de Veterinaria, confunde y transcribe mal la noticia, al equiparar la primera *Academia de Medicina Veterinaria*, de los escolares, con la *Academia Médico-Veterinaria Matritense*, de la que trataremos después.

En efecto, la mencionada *Academia Médico-Veterinaria Matritense* aparece anunciada en la portada del número 145, de fecha 30 de mayo de 1850, donde se cita: **“El 19 de mayo a las 13 horas se verificó la inauguración solemne en la capilla de los Estudios de San Isidro”**. Ramón Llorente Lázaro, catedrático de tercer curso, fue quien leyó el discurso. Presidió el director general de Instrucción Pública y acudieron representantes de otras Academias, Instituciones Científicas y Universidad.

Otra vez encontramos un vacío en las noticias aparecidas en el *Boletín*, que no publica nada al respecto hasta cuatro años más tarde,¹² donde cita la *Academia Médico-Veterinaria Matritense* y, al respecto, escribe **“que circunstancias fortuitas ahogaron y mataron en su**

¹⁰ Casas, N., “Noticias”, *Boletín de Veterinaria* 211: 500, 1852.

¹¹ Sanz Egaña, C., *Historia de la veterinaria española*. Espasa-Calpe, Madrid, 1941, pp. 358-361.

¹² Casas, N., “Ventajas de las Sociedades Científicas”, *Boletín de Veterinaria* 259: 104-107, 1854.

misma instalación". ¿Qué pasó con esa Academia?. Algún dato nos aporta el *Boletín* en su nº del 30 de mayo de 1854¹³ cuando, firmado por "La Redacción", se publica un artículo sobre "Origen y marcha de la Sociedad de Medicina Veterinaria de España", sociedad que trataremos a continuación. En dicho artículo se da cuenta de los esfuerzos de los redactores del *Boletín* (Casas, fundamentalmente) para formar en España una sociedad similar a la francesa, pero que el Gobierno había contestado a los catedráticos de la Escuela, a preguntas de éstos, que **"los catedráticos no deben ni pueden intervenir más que en la enseñanza"**, por cuya razón no les fue posible participar en la *Academia Matritense* y habrían de cavilar para formar una sociedad alternativa que sería la *Sociedad de Medicina Veterinaria de España*.

Pero hay otra opinión sobre la cuestión que debemos considerar, que es la de Eugenio Fernández Isasmendi, alumno de Casas y hostigador suyo durante mucho tiempo, que en su libro nos ofrecería algunos datos más, si bien cabe añadir que, esta vez en nuestra opinión, nos parece un autor que en lo referido a Casas, por su fobia manifiesta, puede ser algo más que tendencioso. Pero, en todo caso, quede aquí su opinión. A propósito del trabajo de Casas dice Fernández Isasmendi:¹⁴ **"Y como á D. Nicolás se le reconocía un talento de asimilación extraordinario, se apropió el nombre de *Boletín*,¹⁵ los estatutos y todos los procedimientos periodísticos, así como, en su afán de escribir, se había apropiado de toda la ciencia que el trabajo, la observación y la experimentación de los franceses, les había creado fama de pensadores en las ciencias naturales; forma la Sociedad de seguros para nuestros antepasados comprofesores, y escribe á destajo"**.

Fernández Isasmendi era alumno de los primeros cursos de la Escuela (2º curso) por aquellas fechas, en que Casas tenía la enemistad de los alumnos de 4º y 5º en razón del mantenimiento de los exámenes de albéitar que todavía se celebraban. Los alumnos promovieron la creación de un periódico profesional denominado *El Eco de la Veterinaria*, donde se atacaba a Casas y donde destacaron Leoncio Francisco Gallego y Juan

¹³ Redacción del Boletín, "Origen y marcha de la Sociedad de Medicina Veterinaria de España", *Boletín de Veterinaria* 267: 225-229, 1854.

¹⁴ Fernández Isasmendi, E., *Antigüedad de la veterinaria e historia del periodismo de esta ciencia. Su influencia, vicisitudes y defectos*. Bailly-Baillière e hijos, Madrid, 1893, p. 60.

¹⁵ Había antes otro *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia*, órgano de la *Sociedad de Seguros Mutuos* de estas clases.

Téllez Vicén como redactores y directores, siendo estudiantes, y que continuarían después, por supuesto arreciando contra Casas las críticas de toda índole.

Según Fernández Isasmendi,¹⁶ Téllez y Gallego, secundados por algunos catedráticos de la Escuela (Llorente Lázaro y Muñoz) serían quienes promovieron la creación de la *Academia Médico-Veterinaria Matritense*, a la que inicialmente se quiso sumar Casas para neutralizar a Téllez y Gallego o neutralizar el apoyo de Llorente y Muñoz; se retiraría Casas pretextando que las bases del reglamento social no le satisfacían.

Así pues, y una vez que Casas y sus partidarios quedaron fuera de la Academia (Casas, Sampedro, su hijo y Pedro Guzmán), se constituyó la misma con la presidencia del marqués de Perales, vicepresidente Ramón Llorente y secretario Leoncio Francisco Gallego. Discutieron rápidamente su reglamento y se reunieron en el local de la Academia, un cuarto bajo en la calle de las Torres. Al parecer hubo un cierto entusiasmo por el cual muchos veterinarios de Madrid y provincias ingresaron en la Academia, colaborando en el sustento económico y en la participación con casos clínicos.

Según Fernández Isasmendi, quienes no habían entrado en la Academia intrigaron sobre las personas que se habían erigido en protectores y ante el Ministerio de Fomento. Como resultado, el marqués de Perales se fue retrayendo en abrir las sesiones hasta que dejó de acudir. Sesiones que tampoco discurrían por los cauces normales, sino que planteaban discusiones enconadas y en ocasiones poco educadas, pues fueron calificadas por el presidente de **“impropias de hombres de carrera”**.

Llorente amonestaba frecuentemente a los oradores, ya que quedó presidiendo las reuniones, lo que le valdría un voto de censura a la hora de la preparación de un reglamento para el ejercicio de la veterinaria que se planeaba enviar al Gobierno. Por todo ello cundió el desánimo, la gente dejó de acudir, Casas seguía enfrentado a los planes que salieron de la Academia y los socios, además de no acudir, dejaron de contribuir económicamente. Este hecho también repercutiría en el desarrollo del *Eco de la Veterinaria*, que iría perdiendo suscriptores paulatinamente.

Como vemos, pues, y a modo de resumen, las desavenencias entre el profesorado de la Escuela de Madrid y la propia dinámica de la Academia llevarían a ésta al fracaso. Además, cabe considerar también algún

¹⁶ Fernández Isasmendi, E., *Antigüedad de la veterinaria*, pp. 78 y ss.

otro hecho histórico como era el de concurrir en un periodo absolutista una iniciativa de corte liberal, por lo cual, desde el poder establecido, se pusieron todo tipo de trabas y prohibiciones.¹⁷

Pero los actores habituales, encarnados en los catedráticos de la Escuela de Madrid, no habrían de cejar en el empeño de crear una sociedad científica y así, en el *Boletín* nº 260 del 20 de marzo de 1854, se incluye en portada el oficio que dirigía Nicolás Casas el 11 de enero de ese mismo año al Gobernador de Madrid, en petición del permiso para constituir la denominada *Sociedad de Medicina Veterinaria de España*, de la que se adjuntaban los estatutos. A continuación, se incluía el **“Oficio del Sr. Gobernador dando su consentimiento”** y firmado con fecha 23 de febrero de 1854, especificando que **“no podrá tratarse en sus reuniones de cuestion alguna política ni otro asunto que no sea de la peculiar competencia de la facultad”**.

En el mismo número se incluyen los estatutos propuestos, de los cuales el artículo 8 excluye a los castradores y nuevos herradores, aceptando, por tanto, a los albéitares y albéitares-herradores. Se insta una cuota de entrada (20 reales) y una cuota anual igual. El artículo 53 adopta el *Boletín* como periódico oficial. El número de artículos de los estatutos es de 66.

Finalmente, en dicho número se relacionan los socios inscritos hasta la fecha, un total de 25 que incluía a la mayoría del profesorado de la Escuela.¹⁸ En números sucesivos del *Boletín* se incluirían los socios que se iban inscribiendo, sin más noticias.

No sería hasta finales de mayo cuando aparece otra noticia referida al **“Origen y marcha de la Sociedad de Medicina Veterinaria de España”**, que ya antes hemos citado¹⁹ y donde se aclaran los hechos que llevaron a la constitución de esta Sociedad. Dicho artículo viene firmado por “La Redacción” (L.R.), si bien solía ser Nicolás Casas el redactor.²⁰

¹⁷ Varios Autores, *Libro conmemorativo del Bicentenario de la Facultad de Veterinaria (1793-1993)*, Universidad Complutense, Madrid, 1993, p. 69.

¹⁸ Varios Autores, *Boletín de Veterinaria* 260: 113-127, 1854.

¹⁹ Redacción del *Boletín*, “Origen y marcha de la Sociedad de Medicina Veterinaria de España”.

²⁰ Higuera, T., *Aportaciones al estudio de la prensa profesional veterinaria en España: el Boletín de Veterinaria, primer periódico profesional*. Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1994.

Casas, en esta colaboración, se muestra enfadado por las cuestiones personales suscitadas contra él, y las interpretaciones erróneas y difamatorias que se habían sucedido al respecto.

Refiere Casas sus esfuerzos anteriores para formar una sociedad científica y la imposibilidad legal de hacerlo, y que los contactos con el extranjero revelaron que en Bélgica se acababa de formar una *Sociedad de Medicina Veterinaria*, conociendo los estatutos que se publicaron en los *Anales de Medicina Veterinaria* de julio de 1853 (de Bélgica), y pensando que al ser los más modernos serían los mejores, se dedicaron a traducirlos literalmente con pequeñas modificaciones y elevarlos al Gobierno en pocas horas.

Reconoce, pues, que no hubo originalidad ni se pensó en que la hubiera; que todo ello se dijo el día de la constitución de la Sociedad, así como que el objeto de la Sociedad se había conseguido, que el reglamento era provisional y fácilmente cambiable. Alude Casas a ciertos incidentes que se desarrollaron el día de la constitución, que no explica, pero en la cual se debió amenazar con formar otras sociedades. El caso es que, como anota Casas, sólo había una **“Asociación, academia, comité, o como se quiera denominar”**, y que debía ponerse a redactar unos estatutos definitivos una comisión de gobierno creada al efecto.

Sanz Egaña y otros²¹ anotan que la reunión para la creación de la sociedad se realizó en la Escuela de Veterinaria, extremo éste que Casas no indica. En todo caso, y siguiendo a Sanz Egaña, al parecer el 26 de abril de 1854 se celebró dicha reunión que sería presidida por Casas, como iniciador de la idea, que en un breve discurso expone su pensamiento. Todos de acuerdo, se nombra una junta de gobierno en la que no está Casas, hay tres catedráticos y tres veterinarios (uno militar y dos civiles). Al parecer esto no agradó a Casas. A los presentes tampoco les agradaron los estatutos iniciales, para lo cual se creó otra comisión que habría de presentar el 8 de julio de 1854 las bases de los estatutos con muchas reformas, incluido el nombre de la sociedad, que se denominaría *Academia Española de Veterinaria*. No hay testimonio de Fernández Isasmendi acerca de esta época en su obra.

De este modo, en el *Boletín* del 20 de febrero de 1855, se recoge el resumen de la reunión de la *Academia Española de Veterinaria* que

²¹ Sanz Egaña, C., *Historia de la veterinaria española*, p. 358.

Varios Autores, *Libro conmemorativo del Bicentenario de la Facultad de Veterinaria*, p. 69.

tuvo lugar el 14 de enero de ese año,²² que también cita Sanz Egaña. En dicha sesión, presidida por D. Martín Grande (vicepresidente primero, miembro de la comisión de revisión de estatutos y veterinario militar), se reunieron ocho personas, entre ellas Casas, que acuerdan algunas modificaciones como fueron el cambio de nombre, objeto de la asociación (procurar los adelantos científicos de sus individuos y la adquisición de los derechos que les correspondan), tipos de asociados, corresponsales, honorarios, etc.

Una vez aprobadas estas bases se acordó que la misma comisión confeccionara el reglamento y, mientras tanto, se fuesen admitiendo socios.

Posteriormente, en sesiones del 22 y 29 de abril de 1855, se aprobaría el reglamento quedando constituida la Academia, lo que se recogió en el *Boletín* del 20 de mayo del mismo año.²³ Ambas sesiones fueron presididas también por Martín Grande, asistieron 10 y 9 personas respectivamente; sin embargo, no acudió Casas. En el acta de la primera de las sesiones se leyó la renuncia del hasta entonces presidente José Echegaray, catedrático de la Escuela. La segunda de las reuniones se realizó porque en la primera se pusieron objeciones a las Academias de distrito, por lo cual se acordó redactarlas de nuevo y traerlas a discusión en la siguiente sesión. En ella se aprobó el resto del articulado, se nombró miembro de honor a José Echegaray y se eligieron los cargos, quedando vacante el puesto de presidente y eligiéndose como vicepresidente otra vez a José Echegaray. Resulta curioso ver cómo el mayor impulsor de una Academia de Veterinaria quedaba excluido.

Sanz Egaña²⁴ aporta el hecho de que los compañeros de Casas (Sampedro, Guzmán, Schwartz, etc.) abandonaron la Academia en la sesión de 27 de enero de 1856. Echegaray también dimitió de la vicepresidencia. Afirma Sanz Egaña que se debió proponer a Casas la presidencia y éste no quiso aceptar, o bien propondría unas duras condiciones que no se aceptaron; se pensó en el marqués de Perales otra vez, que tampoco aceptó, luego en Echegaray, que no acudió a presidir las reuniones. En fin, se trata de un inicio en discordia que nada bueno podía presagiar.

²² Llorente, R., "Academia Española de Veterinaria", *Boletín de Veterinaria* 293: 78-79, 1855.

²³ Llorente, R., "Academia Española de Veterinaria", *Boletín de Veterinaria* 302: 217-224, 1855.

²⁴ Sanz Egaña, C., *Historia de la veterinaria española*, p. 366, nota 3.

La actividad de proselitismo en provincias tampoco fructificaría, excepción hecha de la *Academia Médico-Veterinaria de Barcelona*, promovida por Gerónimo Darder y Miguel Viñas Martí; éste último sería quien le proporcionó vitalidad hasta que murió.

El *Boletín de Veterinaria* sigue sin dar noticias de la Academia durante 1855 y 1856. Tan sólo en 1857²⁵ incluye una escueta noticia acerca de que la denominada *Academia Central Española de Veterinaria* ha acordado, en sesión del 27 de abril (de ese año), admitir en su seno a los albéitares, bajo el carácter de socios corresponsales y previa presentación de un trabajo literario. Tampoco publicaría nada al respecto los dos años siguientes.

Sabemos por Sanz Egaña²⁶ que hacia 1860 la Academia de Barcelona se extingue y, al final de ese mismo año, cambian el vicepresidente (Ramón Llorente) y el secretario (Leoncio Francisco Gallego, uno de los alumnos históricamente enfrentados a Casas), quienes convocan concursos de memorias científicas y algunas mejoras profesionales. La decadencia es notoria y periódicamente se piensa en la disolución (1867), se trata de revitalizar y de cerrar alternativamente. Sabemos que en 1870 había 18 socios en Madrid y 3 en provincias, llegando la disolución (no se conoce fecha).

Nicolás Casas moriría en Madrid el 31 de diciembre de 1872, de una **“instantánea y fulminante apoplejia cerebral”**. Tenía 71 años de edad y 52 de profesión.²⁷ Casas fue académico de la *Real Academia de Ciencias Naturales* de Madrid desde 1835, prácticamente desde su fundación (el primero sería Carlos Risueño en 1834), pasando a ser académico de la *Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales* a partir de 1847 y, a partir de 1861, sería académico de la *Real Academia Nacional de Medicina*, pero no lo sería de la *Academia Española de Veterinaria*. Una más de las paradojas de nuestra profesión.

De nuevo en 1878, varios catedráticos de la Escuela de Madrid impulsan la creación de una nueva Academia que denominarían *La*

²⁵ Casas, N., “Las Academias y los albéitares”, *Boletín de Veterinaria* 376: 575-576, 1857.

²⁶ Sanz Egaña, C., *Historia de la veterinaria española*, p. 360.

²⁷ Bascuñán, L., “Nicolás Casas de Mendoza (1801-1872)”. En: Cordero del Campillo, M., Ruiz Martínez, C. y Madariaga de la Campa, B. (Co-Directores), *Semblanzas Veterinarias, Volumen II*. Consejo General de Colegios Veterinarios, Madrid, 1978, pp. 35-48.

Unión Veterinaria, sociedad científico-profesional, que se habría de constituir el 31 de mayo de 1878, inaugurando sus sesiones científicas el 20 de octubre de 1878. Los principales promotores habrían de ser Juan Téllez Vicén, ahora catedrático de la Escuela, el mismo alumno encontrado con Casas, y también Leoncio Francisco Gallego, compañero de hazañas; volvían a la carga, esta vez como presidente y vicepresidente.

La historia no miente y, cinco años más tarde, el 21 de julio de 1883, dimite Téllez, ocupando la presidencia Santiago de la Villa, pero con la impronta de Leoncio Francisco Gallego. A pesar de los esfuerzos del presidente por incorporar personalidades de todos los ámbitos de la veterinaria, se celebró una última sesión el 5 de febrero de 1887 y desapareció dos años después.

Por ejemplo, en el concurso de premios de 1880 de *La Unión Veterinaria* presentó Francisco Rollán una memoria sobre el tema **“Necesidad de que los veterinarios aúnen sus esfuerzos para la prosperidad de la clase y el progreso de la ciencia. Medios conducentes á obtener tan importantes fines”**,²⁸ en la que Rollán habla de las vicisitudes que ha pasado la Academia *La Unión Veterinaria* desde su fundación. Cita que ha sido objeto de una crudísima y ensañada guerra. Nombra que, en la Escuela, y por los catedráticos, se dan **“las enemistades más terribles por parte de sus profesores, los odios más enormes”**.

Las memorias de las actividades realizadas trasladan la impresión de acoso y ataques continuos que se expresan en dichos escritos de forma constante y a la menor oportunidad.

Como muestra de la actividad desarrollada, cabe citar los datos que se consignan en las memorias leídas en los diferentes ejercicios y así, en la memoria del ejercicio 1879-80,²⁹ el segundo de la corporación, Santiago de la Villa, catedrático de la Escuela, da cuenta, además de que **“esta Academia, señores, que dando al desprecio que se merecen las torpes y rastreras maquinaciones de enemigos aconsejados por la mas impotente rabia, viene luchando sin tregua ni descanso, con brío**

²⁸ Rollán, F., *Memoria sobre el tema que antecede. La Unión Veterinaria. Concurso de premios en 1880*. Edición de La Veterinaria Española, Imprenta de Diego Pacheco y compañía, Madrid, 1881.

²⁹ De la Villa, S., *Memoria reglamentaria de los trabajos efectuados por esta corporación durante el ejercicio 1879-80. La Unión Veterinaria. Sociedad Académica*. Edición de La Veterinaria Española, Imprenta de Diego Pacheco Latorre, Madrid, 1881.

y valentía en pro de los intereses profesionales...”, de las actividades realizadas.

Del mismo año que *La Unión Veterinaria* sería la denominada *Sociedad Científica Los Escolares Veterinarios*, que Sanz Egaña no cita en su obra, y que el libro del Bicentenario de la Facultad de Veterinaria de Madrid³⁰ indica escuetamente que por esas fechas, sin concretar, existía una *Sociedad Científica de Estudiantes* (con debates científicos presididos por Juan Téllez) que, con alumnos de otras profesiones, formaban la *Sociedad de Ciencias Antropológicas*. Por ser, evidentemente, poco conocida, aportaremos algunos datos recogidos de las memorias reglamentarias de dicha sociedad.

En aquella época fue frecuente la eclosión de asociaciones científicas de estudiantes, y así, los *Escolares Médicos*, la *Sociedad Farmacéutica Escolar*, la *Fisiología Escolar*, fueron algunas de las que precedieron a la formación de *Los Escolares Veterinarios*. El 21 de marzo de 1878 se instituye como corporación y se empieza a discutir el reglamento en varias sesiones, constituyéndose en una semana.

Se inaugura oficialmente el 7 de abril del mismo año, siendo presidente Juan Téllez Vicén y vicepresidente Santiago de la Villa, ambos catedráticos. A sus sesiones acudían profesores de la Escuela y también veterinarios, junto con gran cantidad de alumnos. Las sesiones se suspendían con la llegada de los exámenes y encontraron en la revista *La Veterinaria Española* su órgano de expresión.

La conexión con *La Unión Veterinaria*, creada meses después, fue muy estrecha gracias a Téllez Vicén. De hecho, los artículos 4º y 5º del reglamento de *La Unión* permitían ingresar en la Academia libres del pago de entrada a aquellos socios de *Los Escolares* que habían acabado la carrera. Recibieron donativos en dinero y libros de la Escuela.

No tenemos noticia de cuándo se extinguió esta sociedad, si bien hay constancia de que muchos de los escolares pasaron luego a ser miembros de *La Unión Veterinaria*.

Entre la última sesión de *La Unión Veterinaria* (1887) y su desaparición definitiva dos años después, se fundó en Madrid una nueva *Academia Médico-Veterinaria* prácticamente copia de *La Unión Veterinaria*,

³⁰ Varios Autores, *Libro conmemorativo del Bicentenario de la Facultad de Veterinaria*, p. 81.

que se habría de constituir en Madrid el 16 de diciembre de 1878 por Rafael Espejo y del Rosal, fundador y presidente, pero, en opinión de Sanz Egaña,³¹ por carecer de un programa científico, por falta de asociados, y por el interés de su fundador en ahogar esta nueva Academia y **“coger el cacicato de la Liga Nacional Veterinaria”**, habría de perecer sin más historia.

Fernández Isasmendi,³² como espectador privilegiado, aporta algunos datos acerca de Espejo a quien, dice, se le acusaba de perturbador en *La Unión Veterinaria*, por sus discusiones y escritos contra las ideas sustentadas por *La Unión*. Así pues, la formación de la nueva *Academia Médico-Veterinaria* se había de utilizar por Espejo como instrumento para emplear contra *La Unión Veterinaria*, con el pretexto de la supresión o no del herrado como actividad veterinaria, al igual que se empleaban las publicaciones *La Veterinaria Española* (de *La Unión*) y la *Gaceta Médico-Veterinaria*, publicación de Espejo,³³ a la que se achacó la división radical en aquellos momentos, por defender el mantenimiento del herrado en las atribuciones del veterinario por motivos económicos indiscutibles. Reseña Fernández Isasmendi que los esfuerzos que hicieron, por una parte Téllez Vicén, y por otra Espejo, en crearse sus propias “camarillas” hicieron fundar, por parte del primero, la ya reseñada asociación *Los Escolares Veterinarios*, mientras que Espejo empezó a nombrar “asociaciones” en provincias, pueblos, etc., ya que su periódico (*La Gaceta*) era el órgano oficial de todas ellas.

Esta proliferación de asociaciones que Fernández Isasmendi ponía de manifiesto anteriormente, está refrendada por Sanz Egaña, hecho que califica de manía academicista, por la formación de asociaciones científicas veterinarias, de las que Sanz Egaña cita hasta 27 (sin contar los etcéteras), y que acabarían uniéndose en la denominada *Liga Nacional de los Veterinarios Españoles*, según el acuerdo adoptado en el *Primer Congreso de los Veterinarios Españoles* celebrado en 1883.

No sería hasta 1897 (el 7 de febrero) cuando Eusebio Molina Serrano, veterinario militar, propietario y director de *la Gaceta Médico-Veterinaria* de Espejo desde 1892,³⁴ primer presidente de un Colegio

³¹ Sanz Egaña, C., *Historia de la veterinaria española*, pp. 361-362.

³² Fernández Isasmendi, E., *Antigüedad de la veterinaria*, pp. 163-173.

³³ Fernández, J.J., *La prensa veterinaria (I.- hasta 1903)*. Aache, Guadalajara, 1995.

³⁴ Serrano, V., “Eusebio Molina Serrano (1853-1924)”. En: Cordero del Campillo, M., Ruiz Martínez, C. y Madariaga de la Campa, B. (Co-Directores), *Semblanzas Veterinarias, Volumen I*. Laboratorios Syva, León, 1973, pp. 79-86.

Oficial de Veterinarios (el de Valencia en 1904) y organizador de la *I Asamblea Nacional de Veterinarios*, promueve la *Academia científico-profesional veterinaria*, dentro de la *Sociedad Madrileña El fomento de las Artes*, como sección de la misma, siendo presidente Simón Sánchez González y secretario Molina Serrano.

Al parecer, hubo una menor colaboración de la Escuela de Veterinaria que en las Academias anteriores; en la fundación hubo cincuenta veterinarios civiles y militares. Sus trabajos llegarían de forma efectiva hasta 1901 (31 de diciembre), y a partir de esa fecha sólo hubo escasas sesiones de puro trámite, hasta que desapareció finalmente.

Sanz Egaña³⁵ pone de manifiesto que la fundación de esta Academia, al igual que las anteriores, era una mera prolongación de la revista propia, y todo ello con fines meramente personalistas, en cuyo seno se adquiriría una glorificación del personaje como dotado de grandes méritos científicos.

Es preciso, además, anotar íntegramente la opinión de Sanz Egaña³⁶ sobre las Academias, por ser especialmente reveladora; y dice así:

“Con un juicio sintético puedo juzgar las tres Academias Veterinarias fundadas en el pasado siglo [en realidad en el antepasado ya]; las tres fueron corporaciones partidistas, movidas por un personaje que se creyó el eje vital de la profesión; personaje que pretende aprovechar las ventajas de la Asociación a sus peculiares propósitos; en las tres sociedades faltó comprensión científica y sobró politiquilla menuda. Con trabajos de investigación y aportaciones de observaciones personales habrían conquistado prestigio y larga vida, al igual que otras Asociaciones extranjeras; con intrigas y odios personales aceleraron la muerte, en cuanto se extinguía el entusiasmo de la novedad y la novelería”.

Durante el inicio y desarrollo del siglo XX se olvidan las posibilidades de las Academias, que se ven reemplazadas por los Congresos de Veterinarios (moda que había afectado desde la década de los 60 en el siglo XIX a médicos, farmacéuticos, etc.; y, según se decía, importada una vez más, de Francia).

³⁵ Sanz Egaña, C., *Historia de la veterinaria española*, p. 364.

³⁶ *Ibid.*

Del mismo modo, la organización de los Colegios Oficiales de Veterinaria y su pujanza en cada una de las capitales de provincia hace que la actividad científica se centre en dichos colegios, mucho más cercanos al veterinario que la sempiterna centralización. De igual modo, tampoco políticamente la mitad del siglo XX iba a ser una época sencilla para nuestro país. Por todo ello, la idea de las Academias de Veterinaria iba a ser retomada, pero desde dentro de la Organización Colegial Veterinaria en todos los casos.

Bien es cierto que la sanidad militar, en aquellos momentos y retomando ideas organizativas de la mitad del pasado siglo, se organizó en Barcelona, creando en 1911 la “Sociedad Científica de Sanidad Militar de Barcelona”³⁷, asociación no oficial, con 55 miembros inicialmente, y que agrupaban a médicos, farmacéuticos y veterinarios, cuya misión principal era la organización de sesiones científicas de periodicidad mensual.

Se siguió el ejemplo en Melilla³⁸, creando una sociedad similar en 1913, que constaba de cinco secciones, una de las cuales era de veterinaria. En este caso están documentadas algunas conferencias dictadas por veterinarios militares y referidas a “Triquinas y cisticercosis y enfermedades parasitarias de las carnes transmisibles al hombre”. Su actividad está documentada hasta 1918.

Por su parte el Ateneo de Sanidad Militar de Madrid³⁹, iniciaría su desarrollo en 1914, y las sesiones en 1915 contaba con tres secciones, una de ellas era Veterinaria, y Julián Mut fue el vicepresidente veterinario. Había además dos vocales de veterinaria de un total de seis. Se puede decir que en esa fase la igualdad entre sanitarios era completa. Acabaría sus andanzas en 1918. Una vida corta pero intensa.

Más tarde la propia guerra civil española afectaría negativamente incluso a las *Reales Academias Nacionales*, ya que el Gobierno de la República dictó su disolución, ordenando que sus bienes quedasen a disposición del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. En sentido opuesto, por decisión del gobierno del General Franco, se reanudaron las tareas de las Academias en el palacio de San Telmo en San Sebastián, volviendo en 1939 a Madrid. Antes de ello, por decreto de 8 de diciembre

³⁷ Massons, J.M. Historia de la Sanidad Militar Española. Tomo IV. Ed. Pomares-Corredor. Barcelona, 1994.

³⁸ *Ibid.*

³⁹ *Ibid.*

de 1937, se reorganizan las Academias, se les devuelve el tratamiento de Reales, y el 24 de marzo de 1939 se integran en el Instituto de España que agrupa a las ocho *Reales Academias de España*, título de máximo exponente de la cultura del país en el orden académico.

El Instituto de España estableció en 1979 (junio) unas normas para servir de base indicativa en la fundación de nuevas Academias provinciales y su relación con el Instituto. Cuenta en la actualidad con 55 Academias asociadas. De ellas, tan sólo tres son de Veterinaria, como es el caso de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Sevilla; la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental, claro está la Real Academia de Ciencias Veterinarias, única de ámbito nacional.

Con respecto a la primera mitad del siglo XX, Roca⁴⁰ en su tesis doctoral, y tomado de una comunicación personal de Fernando Dolado Gómez (uno de sus componentes), informa que, en 1947, en el seno del Colegio de Veterinarios de Lérida, se crea la Academia de Veterinaria Leridana, cuyas sesiones llegarían hasta 1954. Un año más tarde, aunque bajo el paraguas del mismo Colegio, se instalaría en el Instituto de Estudios Ilerdenses asociado al CSIC, pero ya con otro nombre, “Tertulias Veterinarias”, hasta que en 1963 se crea la Sección de Estudios Veterinarios dentro del mencionado Instituto, a propuesta del veterinario, consejero de número y vicepresidente del Instituto, D. Ramón Anadón Pintó, desarrollando hasta 1978 mas de 150 conferencias y actividades. Desconocemos en la actualidad cuándo terminaron sus actividades.

Le seguiría cronológicamente la creación del *Seminario de Ciencias Veterinarias de Barcelona* en 1951⁴¹, que como se recoge en su publicación “brotó por el entusiasmo de un grupo de jóvenes veterinarios de Barcelona”, dentro del *Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona*. Prepararon unos estatutos en diciembre de 1951, que serían aprobados por la autoridad gubernativa en enero de 1953, tras lo cual dos meses después comenzaron oficialmente sus actividades. Sería su primer presidente D. José Sanz Royo, contando con 91 miembros inicialmente. Desarrollaron ocho conferencias científicas, el primer año, y seis más el segundo, que fueron recogidas en los dos números de la revista que editaron, los “Archivos”.

⁴⁰ Roca i Torras, J. Historia de la Veterinaria en Catalunya (1400-1980). Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona 1991.

⁴¹ Archivos del Seminario de Ciencias Veterinarias de Barcelona. Año 1, vol I, Barcelona, 1953.

En 1956 el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, siendo José Séculi Brillas su presidente, crea seis secciones científicas (agricultura, bromatología, cirugía, reproducción, patología y zootecnia), que desarrollan sesiones similares al Seminario de Ciencias Veterinarias.

Ya en 1960, tras múltiples reuniones, se fusionan el Seminario y las actividades científicas del Colegio, formándose la *Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona*, siendo su primer presidente Salvador Riera Planagumá. Paulatinamente se irían aumentando a 10 el número de sus secciones. En 1978 se ampliarían a 13, en 1980 a 15, una más en 1986 y, finalmente, a 20 en 1993. Siendo presidente Agustí Carol i Foix (1978), se inician los trámites para convertirla en *Academia de Ciencias Veterinarias de Cataluña*. Sus estatutos no serían aprobados hasta septiembre de 1990, bajo la presidencia del Dr. Miguel Luera Carbó, y un año más tarde sería inscrita en el Registro de Academias de la Generalitat de Cataluña⁴².

La siguiente, cronológicamente, sería la *Academia de Ciencias Veterinarias de Valencia*, que comienza sus primeros movimientos hacia 1962-64 en el seno del Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia, siendo su presidente Juan Terrádez Rodríguez, a través de una serie de actividades con vistas a la creación de la *Academia de Ciencias Veterinarias de Valencia* en 1965.

Posteriormente, son coetáneas la *Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental*, creada a partir de una comisión gestora para su fundación en 1974, que estaba constituida por los presidentes de los Colegios Oficiales de Veterinarios de Almería, Granada, Málaga y Jaén. Se redactaron los primeros estatutos, que fueron aprobados por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, siendo su primer presidente Juan Manuel Sepúlveda Gil y constituyéndose el mismo año en Pegalajar (Jaén). Actualmente es academia asociada al Instituto de España (1994). Integrada además en el Instituto de Academias de Andalucía ostenta el título de Real desde 1999.

También a partir de las actividades del Colegio Oficial de Veterinarios, de Sevilla esta vez, se funda en 1974 la *Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias*, con un ámbito de actuación geográficamente complementario de la *Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental*, esto es, sobre las provincias de Sevilla, Córdoba, Cádiz y

⁴² Pumarola i Batlle, M. L'Acadèmia: Origen y creació. Pags 146-49. En: Acadèmia de Ciències Veterinàries de Catalunya. 50 Aniversari (1960-2010). Barcelona, 2010.

Huelva. Constituyéndose el 4 de abril de 1974 y siendo su primer presidente Benito Mateos Nevado. Tiene seis secciones. En 1992 (27 de abril) le fue concedido el título de Real denominándose, pues, *Real Academia de Ciencias Veterinarias de Sevilla*. También integrada en el Instituto de Academias de Andalucía, creado por el Parlamento de Andalucía, además está asociada al Instituto de España desde 1996.

Finalmente, en 1975, impulsada por el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, Carlos Luis de Cuenca y González-Ocampo y los otros académicos veterinarios de las RR.AA. Cristino García Alfonso y Félix Sanz Sánchez, se promueve la creación de una *Academia de Ciencias Veterinarias* en Madrid con el objetivo último de constituir el núcleo nacional de las Academias de Ciencias Veterinarias. De ella trataremos más adelante.

A partir de 1978 una vez en vigor la actual Constitución Española, la reorganización del país en Autonomías propiciaría la creación de Academias de ámbito regional, así como su regulación (o no) dentro del marco competencial autonómico en su propio territorio, promulgando en algunos casos sus propias leyes regulatorias de las Academias establecidas en su territorio. Cabe señalar que, del mismo modo, los Colegios Oficiales Veterinarios Provinciales, así como los Consejos Autonómicos de Colegios Veterinarios tuvieron mucho que ver en su promoción, creación y mantenimiento.

De este modo y cronológicamente, en el año 2000 y presidida por D. Ignacio Navarrete López-Cózar se crea la *Academia de Ciencias Veterinarias de Extremadura*, como entidad dentro del Consejo de Colegios Veterinarios de Extremadura, teniendo su sede en el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz.

En abril de 2005 se crea oficialmente por la Xunta de Galicia la *Academia de Ciencias Veterinarias de Galicia*, siendo su primer Presidente D. José Luis Benedito Castellote, teniendo su sede en Santiago de Compostela.

En septiembre de 2008, a partir de un grupo fundacional, se inicia la gestación de la *Academia de Ciencias Veterinarias de la región de Murcia*, que ubicada en el Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia y presidida por D. Cándido Gutiérrez Panizo, sería creada oficialmente en 2010 como entidad de pleno derecho en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Finalmente, por iniciativa de un grupo de académicos castellano-leoneses de la *Real Academia de Ciencias Veterinarias*, comienzan, también en 2009, los trabajos preparatorios para la creación de la *Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla y León*, que tendría su sede en la antigua Facultad de Veterinaria de León, y que en mayo de 2011 obtendría oficialmente el plácet de las autoridades de la Junta de Castilla y León.

La Real Academia de Ciencias Veterinarias

Con respecto a su génesis y desarrollo, se pueden considerar varias fases desde sus inicios, de las cuales la primera etapa está perfectamente documentada en las *Actas de la Academia de Ciencias Veterinarias*.⁴³ De dicha publicación también nos hacemos eco del trabajo de Carlos Luis de Cuenca y Esteban⁴⁴ cuya conferencia pronunciada con motivo del XXV aniversario de la fundación de la RACV, aporta una serie de datos en cuanto a los esfuerzos realizados por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España ya en los años 60, que si bien no fructificaron, sí prepararían el camino para llegar a la situación actual.

En este sentido, la elaboración de un libro conmemorativo del primer centenario de la Organización Colegial Veterinaria Española, a cargo de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España a lo largo del año 2022, nos ha permitido acceder al conjunto de actas oficiales de las reuniones celebradas por su Junta Plenaria, Junta Ejecutiva, Reuniones de presidentes de Colegios Veterinarios, etc., que ponen de manifiesto el interés sostenido en la vindicación continua de una Academia Nacional Veterinaria, y los esfuerzos empleados en su consecución a lo largo del tiempo.

Así pues, sabemos que, en enero de 1968, en la correspondiente reunión de la Junta Permanente se propone la elaboración de unos estatutos para la creación de una Academia Nacional de Veterinaria. Fue encargado de ello don Rafael Sarazá Ortiz, consejero y jefe de la Sección Técnica del Consejo. Asunto que se retomaría en la sesión de 26 de abril del mismo año, dedicándole nada menos que un punto en el orden del día, momento en que el consejero encargado, Sr. Sarazá, presentó el borrador del proyecto de estatutos confeccionado al respecto, junto con el

⁴³ Varios Autores, “Presentación”, *Actas Academia de Ciencias Veterinarias* I: 7-26, 1984.

⁴⁴ Cuenca y Esteban, C.L., “Discurso conmemorativo del XXV aniversario de la reconstitución de la Real Academia de Ciencias Veterinarias”, *Actas Academia de Ciencias Veterinarias* VIII: 5-16, 2000.

relato de las gestiones emprendidas. El consejero Amich Galí discrepó de la clasificación de los académicos en función de su estamento administrativo, tal y como se había establecido en el anteproyecto. Sin embargo, debido a que el resto de consejeros de la Ejecutiva Permanente no habían tenido tiempo de leer el borrador, se acordó su remisión a cada uno de los consejeros, para poder elaborar y remitir las sugerencias y modificaciones al texto, quedando formada una comisión para su estudio formada por el presidente del Consejo, Sr. Castejón Calderón, además de los consejeros Sarazá Ortiz, Compairé Fernández, Sáiz Moreno, y Cid Díaz.

El 29 de noviembre del mismo año, se retoma el asunto con la presentación de nuevo del proyecto de estatutos de la Academia Nacional de Veterinaria, que serían aprobados tras la correspondiente discusión, tras lo cual se remitieron a la sesión del Pleno del Consejo General del 20 de diciembre del mismo año. Al respecto, el Sr. presidente Castejón Calderón opinaba que la Academia debía recoger inicialmente en su seno a aquellos veterinarios que ya eran académicos de otras. Otro punto de discusión era el hecho de que dicho proyecto recogía la imposibilidad de ser elegidos como académicos a aquellos veterinarios que desempeñaban un cargo político, mientras lo estuvieran desempeñando. Este aspecto fue desestimado tras votación, eliminándose del proyecto de estatutos finalmente, en el que se refiere en esta ocasión a “Real Academia Nacional de Veterinaria”, como consta en la mencionada acta.

Así pues, en la junta plenaria del 20 de diciembre de 1968, en el punto cuarto del orden del día se especifica. “Proyecto de reglamento de la Academia Nacional de Veterinaria”, aunque en el acta se refiere con el nombre de Real Academia Nacional de Veterinaria. En la sesión, tras el estudio de cada uno de los artículos y las correspondientes enmiendas añadidas, se solicita un voto de confianza para el consejero Sarazá Ortiz, para la redacción final con los añadidos y enmiendas aprobadas, quedando el texto elevado a definitivo. Por su complejidad, y a modo de ejemplo, parece interesante dar cuenta de la comisión de admisión y designación de posibles candidatos para su inicio que estaría presidida por el presidente del Consejo General, y los siguientes miembros: jefe de la sección técnica del Consejo; Decanos de las cuatro facultades de veterinaria; Director del Patronato de Biología Animal; Presidente de la Sociedad Veterinaria de Zootecnia; Presidente de la Sociedad Veterinaria de Higiene Bromatológica; Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona; Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias de Valencia; Director del Laboratorio Central de Veterinaria Militar; un

representante del Cuerpo Nacional Veterinario; un representante del Cuerpo de Veterinarios Titulares; un representante de los veterinarios especialistas y libres; el Jefe de los Servicios Veterinarios de la Escuela Nacional de Sanidad; y un representante veterinario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Posteriormente, en la sesión de la Ejecutiva Permanente del 6 de junio de 1969, se da cuenta del envío del proyecto de estatutos de la Academia Nacional de Veterinaria, al Ministerio de Educación, y además se solicita a los diferentes Colegios que remitan al Consejo los nombres de doctores en veterinaria que sean académicos de otras academias⁴⁵. Le seguiría el 28 de julio otra sesión, en la que también se trató de la ANV, solicitando una gran asistencia a la inauguración del nuevo edificio de la Facultad de Veterinaria de Madrid por parte de todos los presidentes de los Colegios veterinarios para reforzar la petición al Ministerio de Educación. En el punto séptimo de dicha sesión se comisiona al Sr. Sarazá Ortiz, para que en septiembre de ese mismo año se elijan los primeros diez sillones de Académicos de Número de la ANV.

A pesar de que en la sesión de la Ejecutiva Permanente del 17 de octubre siguiente se propone una reunión de alto nivel con el Ministerio para constituir la Academia Nacional de Veterinaria, lo cierto es que ya no volvemos a encontrar referencias a dicho asunto hasta mucho más tarde. Sería en la sesión del 23 de julio de 1974, cuando se informa a la Comisión Permanente del Consejo que el Gobierno considera que la Veterinaria ya está suficientemente representada en las Reales Academias de Medicina y de Farmacia, además de que en aquellos momentos había movimientos para crear una Academia Agraria. Por ello se proponía a los decanos de las Facultades de veterinaria propiciar las academias provinciales de ciencias veterinarias, al igual que en los casos de Barcelona y Valencia, debiendo funcionar ya las de Madrid y Sevilla. De la lectura de estas actas se desprende también la noticia de que entre los años 1950 a 1965 hubo petición de creación de academias por parte de las Facultades de León y de Madrid, si bien no disponemos de datos concretos al respecto.

Un año más tarde en sesión del 17 de octubre de 1975, de nuevo revisados aquellos estatutos, se vuelven a aprobar para la Real Academia de Veterinaria, y se encomienda en esta ocasión al Dr. Carlos Luis de

⁴⁵ Se estimaba en 1963 (según se comunica en el acta de la sesión de Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo, de 26 de septiembre de 1963), que ya había algo más de 140 doctores en veterinaria.

Cuenca y Esteban que prosiga las correspondientes gestiones. Posteriormente en la tercera Asamblea General de presidentes de Colegios Veterinarios de España, celebrada el 28 de mayo de 1976, se reitera al Gobierno la petición de creación de la Academia Nacional de Ciencias Veterinarias. Más tarde, en la que sería la séptima Asamblea de Presidentes (13-14 de diciembre de 1979), en el punto 8º del orden del día referido a las conclusiones adoptadas en las diferentes asambleas, se dice sobre la creación de la ANV que parece estar en vías de consecución, y a tal fin se han ido creando academias provinciales según se solicitó, lo que se prevé que culmine con la creación de la Academia Nacional.

Como podemos apreciar, la reivindicación de una Academia por toda la profesión fue continua y recurrente por parte de las estructuras profesionales, y al más alto nivel. Si bien no tuvo el desenlace deseado en su momento, por más esfuerzos que se hicieron. Así pues, como hemos visto, el empuje de los Colegios Oficiales de Veterinarios tuvo una importancia crucial en su despegue, ya que en este caso, fue el Colegio de Veterinarios de Madrid al frente del cual estaba su presidente D. Antonino López Suárez quien a partir de mayo de 1975, y después de todo un año recabando y elaborando información, encargó al doctor Carlos Luis de Cuenca y Esteban las gestiones para elaborar sus primeros estatutos fundacionales, con la decisiva ayuda de Vicente Serrano Tomé, entonces en el Consejo General de Colegios Veterinarios, y de Valentín Matilla en la *Real Academia Nacional de Medicina*. Se formó así una comisión gestora compuesta por los académicos fundadores doctores García Alfonso, Sanz Sánchez y Cuenca y González-Ocampo, además del presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, el jefe de la sección Técnica, Enrique Ronda Laín y el jefe de la sección de Previsión, junto con el representante del claustro de la Facultad de Veterinaria en el Colegio, Carlos Luis de Cuenca y Esteban. El 4 de junio del mismo año, la junta directiva del Colegio de Madrid, acompañada por los académicos fundadores, fue recibida por el Jefe del Estado, Francisco Franco, ante el cual D. Antonino López Suárez pronunció las siguientes palabras:⁴⁶

“Señor:

El Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, al constituir su Academia de Ciencias Veterinarias, agradece a V.E. su audiencia y

⁴⁶ Tomado de la página web del ICOVM, www.colvema.org

cuanto de él, bajo su mando, ha recibido la profesión: su Organización Colegial, la Procuraduría en Cortes, el Generalato en Veterinaria Militar, la elevación de las antiguas Escuelas a Facultades. A ello hemos respondido intensificando nuestra formación científica y profesional al servicio de la Patria, y organizando Congresos mundiales que han traído a España la más selecta presentación de todos los países.

Es deseo profesional ferviente la creación de la Real Academia Nacional de Ciencias Veterinarias en el Instituto de España, solicitada, siempre, por nuestras Facultades y por el Consejo General de Colegios, en representación de todos nuestros estamentos. Mientras, la organización colegial española ha ido patrocinando Academias Provinciales, entre ellas, ahora, la del Colegio de Madrid.

El Presidente del Consejo General de Colegios de Veterinarios, con la Junta del de Madrid y con la Presidencia de los tres nuevos Académicos fundadores, presentan a V.E. el testimonio renovado de nuestra adhesión, lealtad y esperanza. La nueva Academia constará de Secciones, y entre ellas las Ciencias Básicas, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Sanidad Veterinaria, Etología y Ecología, Historia de la Veterinaria, Veterinaria Legal y Deontología Profesional, cuyas vacantes ocuparán cuarenta Doctores en Veterinaria, con otros diez Doctores en Ciencias afines.

A través de su Organización Colegial, más de ocho mil veterinarios, catedráticos, miembros del Cuerpo Nacional y del Cuerpo de Titulares, veterinarios de industrias, producción animal y en ejercicio libre de varios Ministerios os elevan ese testimonio de esperanza y de fe por la creación, en su día, de la Real Academia, tan anhelada por toda nuestra profesión. De la misma manera que todas nuestras actividades, en reuniones y congresos mundiales, han sido presididas por el alto patronato de V.E., lo esperan también para esta nueva Academia de Madrid y para la Real Academia. Os traemos, señor, el respetuoso saludo y la presencia de esos más de ocho mil facultativos dispersos por todos los rincones de la España que goza de nuestra paz y bajo vuestro mando.”

Posteriormente fueron recibidos por Don Juan Carlos de Borbón, Príncipe de Asturias, ante el cual el presidente del Colegio de Veterinarios, Antonino López Suárez, pronunció estas palabras:

“Alteza:

La profesión veterinaria española, durante los últimos años, bajo el mando de S.E. el Generalísimo, ha logrado conquistas como nunca las obtuvo en su historia. El perfeccionamiento de su organización colegial, la Procuraduría en Cortes, la elevación de las antiguas Escuelas de Veterinaria en Facultades, el Generalato en Veterinaria Militar y tantos otros pasos decisivos, a la par que el avance científico en todos los campos, la diferenciación de las especialidades en Medicina Veterinaria Clásica, en Producción Zootécnica, en Sanidad Veterinaria, en tecnologías de las más diversas clases, todas decisivas para la economía nacional, han sido pasos recorridos por los veterinarios de España.

Un deseo ferviente se planteó desde hace más de un siglo a la Veterinaria española: la creación de una Real Academia de Ciencias Veterinarias. Así fue propuesto en diversas ocasiones, pero ello no logró ser una realidad. Y, mientras tanto que esta vieja aspiración, tan justificada por el contenido profesional y científico, se concreta en un hecho fundamental a nivel nacional, han ido constituyéndose diversas Academias a nivel provincial allá donde se han reunido núcleos prestigiosos de científicos veterinarios, trabajando en común con otros representantes de profesiones afines.

Toca su turno ahora a Madrid, cuyo Colegio Provincial Veterinario ha acordado la constitución de su propia Academia. Y es la Junta de este Colegio, acompañada por los académicos natos designados como núcleo cristizador de la Academia por la Comisión organizadora de la misma, quienes vienen a presentar a S.A.R. el homenaje de su lealtad y adhesión.

Agradecemos muy sinceramente a S.A.R. este honor de recibir a la recién constituida Academia, que se organiza en las siguientes Secciones: primera, Ciencias Básicas; segunda, Medicina Veterinaria; tercera, Zootecnia; cuarta, Industrias Pecuarias; quinta, Higiene y Sanidad Veterinaria, Veterinaria Legal y Deontología. Ellas

cubren el aspecto de las actividades científicas de la profesión veterinaria, y a ocupar sus vacantes vendrán cuarenta Doctores en Veterinaria y diez Doctores en Ciencias afines.

Esto es, Alteza, lo que el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid simboliza en el transcurso de esta audiencia. Traemos la representación de todos los colegiados y, simbólicamente, la de todos los veterinarios españoles. Veterinarios que contemplan agradecidos el pasado y miran con esperanza el futuro, para el que tiene ya la ilusión de la creación de una Academia Nacional dentro del Instituto de España, que reúna a las Ciencias Veterinarias con las Médicas, las Físicas y Naturales, las de Farmacia y las demás Ciencias afines. Ello viene justificado, Alteza, por la serie de Congresos científicos mundiales promovidos por los veterinarios de España en los últimos años.

Ellos forman la ejecutoria que constituye la base académica que en esta ocasión nos honramos en ofrecer a S.A.R., como símbolo de trabajo, la voluntad e incluso el sacrificio de una profesión puesta enteramente al servicio de la patria.”

En la revista *La Actualidad Española* del 9 de junio de 1975, el Dr. Carlos Luis de Cuenca y Esteban, integrante de la comisión gestora, adelanta la noticia de la inmediata constitución de la *Academia de Ciencias Veterinarias de Madrid*, que se creaba gracias a la renovación de los estatutos de la Organización Colegial Veterinaria, y que permitían la creación de Academias a nivel provincial. Da cuenta también del intento frustrado de organización de una Real Academia Nacional de Veterinaria veinte años antes, y el deseo de que la Academia de Madrid más adelante se convirtiese en una Academia Nacional, con el mismo rango de las demás Reales Academias.

La Academia celebró su sesión inaugural el 10 de junio de 1975,⁴⁷ a las siete de la tarde, en la Facultad de Veterinaria de Madrid, bajo la presidencia de Pablo Paños Martí, que presidía el Consejo General de Colegios Veterinarios, a quien acompañaban en la misma, representando al Ministerio de la Gobernación, Antonio Borregón; al Ministerio de Agricultura, el director general Juan Bautista Serra Pedrosa y el subdirector general José Ramón Prieto Herrero; al Ministerio del Ejército, el general Veterinario, Joaquín Alfonso López; el decano de la Facultad,

⁴⁷ *Ibid.*

profesor Dr. Gaspar González y González; el representante del Ministerio de Educación y Ciencia, profesor Dr. Félix Pérez y Pérez en su calidad de vicerrector, y el profesor Valentín Matilla Gómez, secretario perpetuo de la *Real Academia Nacional de Medicina* y miembro del Instituto de España.

En el mismo acto tuvo lugar la primera sesión académica, cuyo discurso inaugural estuvo a cargo de D. Carlos Luis de Cuenca y González Ocampo, quien tras felicitar y agradecer al Colegio de Madrid su iniciativa, trazó una breve historia de los intentos de creación de una Real Academia de Ciencias Veterinarias y desarrolló la conferencia inaugural sobre “La Etología: su lugar y significado en las Ciencias Veterinarias.”

La *Revista Veterinaria Española* del Colegio de Veterinarios de Madrid de julio-agosto-septiembre de 1975, dedicada a este acto, insertó el artículo titulado: “Crónica de la Creación de la Academia”, que informaba del acto:⁴⁸

“Una de las mayores ilusiones de esta Junta de Gobierno se ha cumplido el pasado día 10 de junio de 1975, al constituirse la Academia de Ciencias Veterinarias de Madrid. Idea largamente acariciada y que, al fin, se hizo realidad.

Poco antes del verano de 1974 se empezó a trabajar en un proyecto de Estatutos, haciéndose diversas gestiones para tratar de sondear hasta dónde se podía llegar. Una vez conocido, tuvo entrada en el Colegio el primer proyecto, con fecha 31 de julio. A finales de agosto se envió al Consejo para su aprobación. Este comunica a todos los Colegiados, el 11 de septiembre de 1974, haberlo recibido y que se remitiría por correo aparte para su información. El día 30 de septiembre, el Consejo autorizó la creación de nuestra Academia quedando los Estatutos en su poder para revisión. Ya en 1975, en sesión celebrada el 21 de enero, se acordó oficiar al Consejo para pedirle información sobre el estado de los Estatutos enviados, a lo que se contestó, el 3 de abril, no autorizando los Estatutos remitidos el verano anterior, por diversas razones.

Una vez que se adecuaron a la política del Consejo, fueron nuevamente remitidos, al propio tiempo que en Asamblea General de este Colegio, celebrada en 29 de abril, se aprobaba la redacción. En la sesión del Consejo del 5 de mayo eran igualmente aprobados

⁴⁸ *Ibid.*

y, por lo tanto, se podía proceder a la inauguración. Estos son, en síntesis, los pasos dados cerca de la idea largamente acariciada, a la que nos referimos al principio.

Publicaron notas diversos medios de comunicación; así, la Segunda Cadena de TVE dio la noticia en su programa “Noticias en la Segunda”; “la Actualidad Española” publicó una entrevista al respecto con un miembro de esta Junta; Radio Nacional de España radió una entrevista con el Presidente del Colegio; Radio Popular asistió al acto. “Tribuna Veterinaria” también dio una nota. La audiencia con S.E. el Generalísimo fue publicada por todos los diarios de Madrid, así como S.A.R. el Príncipe de España, citando, incluso, el motivo. TVE dio planos de estas audiencias.

Así mismo, los Presidentes del Colegio y de la Academia visitaron al Presidente del Gobierno, el mismo día 10 de junio de 1975, con el que cambiaron impresiones sobre la Academia y otros problemas actuales.

Sólo queda ahora el desear ardientemente que nuestra Academia tenga larga vida y buenos frutos. Ojalá que nuestro esfuerzo aporte un grano de arena en la consecución de la deseada Real Academia de Ciencias Veterinarias.”

La comisión gestora mencionada convocaría también las primeras 17 vacantes para académicos numerarios, todos doctores en veterinaria, en junio de 1975, dicha convocatoria estaba firmada por el presidente del Colegio y se centralizó en el mismo.

Además de los tres académicos fundadores iniciales, los Dres. Carlos Luis de Cuenca González-Ocampo, Félix Sanz Sánchez y Cristino García Alfonso que recibirían a su vez las tres primeras medallas, los siguientes en ingresar y según su número de medalla fueron: Francisco Tortuero Cosialls, Rafael Jurado Couto, Ildefonso Montero Agüera, Vicente Serrano Tomé, Laureano Saiz Moreno, José Antonio Romagosa Vilá, Mariano Illera Martín, Isidoro García Rodríguez, Jaime García Hernández, Domingo Carbonero Bravo, Carlos Barros Santos, Tomás Pérez García, Rafael Martín Roldán, Félix Pérez y Pérez, Luis Revuelta González, Eladio Casares Marcos. Todos ellos ingresarían tras el correspondiente discurso de recepción entre 1975 y 1978. Además, una buena parte habían sido, o eran, miembros del Consejo general de Colegios Veterinarios de España.

Posteriormente se irían cubriendo plazas vacantes por fallecimiento, nuevas plazas de académicos de número, veterinarios y de ciencias afines, así como destacados académicos correspondientes de distintas partes del mundo. También fueron premiados con el nombramiento de presidentes de honor y académicos de honor a varias personalidades del mundo científico, como fueron: Manuel Bermejillo Martínez y Benigno Lorenzo Velázquez (presidentes de la RANM), Valentín Matilla Gómez (secretario perpetuo de la RANM), Carlos Ruiz Martínez (presidente honorario de la OIE), Rafael González Álvarez, Rafael Castejón Martínez de Arizala, y Félix Gordón Ordás.

Más tarde el 9 de enero de 1985 el ya rey Don Juan Carlos I recibió en audiencia a la Junta de Gobierno de la *Academia de Ciencias Veterinarias de Madrid*, cuyo objeto era entregarle los dos primeros volúmenes de las actas que contenían los discursos de los 47 académicos de número, además de imponerle la medalla de académico. Por resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de 15 de abril de 1985, fue reconocida como Academia, rigiéndose por unos estatutos de régimen interno, aprobados por la Asamblea General, que fueron publicados en el BOE.

Tres años después, con fecha 5 de enero de 1988, el Rey aceptó la presidencia de honor de la RACCVV de Madrid, y unos días más tarde, el 23 de enero autorizó el uso del título de *Real* a la (textualmente) *Academia de Ciencias Veterinarias* que ya no incluía *de Madrid*. Como muestra de gratitud por el hecho, se organizó un homenaje al Rey el 17 de marzo de 1988, en el salón de la *Real Academia Nacional de Medicina*, que consistió en una sesión general solemne y extraordinaria, fruto de la cual se acordó confeccionar una placa de plata, firmada por todos los académicos de número, que se haría entrega al monarca en audiencia el 10 de abril de 1989. Sin embargo habrían de pasar dos años más, (28 de febrero de 1990) hasta que se incorporó como Academia asociada al Instituto de España siendo, pues, la primera en estar asociada.⁴⁹

Posteriormente en 1997⁵⁰ se alcanzó el objetivo de ampliar el inicial ámbito provincial madrileño a la totalidad del país, con la aspiración

⁴⁹ Varios Autores, “Introducción”, “Adendum”, “Audiencia de S.M. el Rey Don Juan Carlos I a la Junta de Gobierno de la Academia de Ciencias Veterinarias de Madrid”, “Homenaje a S.M. el Rey Don Juan Carlos I ofrecido por la Real Academia de Ciencias Veterinarias”, “La Real Academia de Ciencias Veterinarias recibida en Audiencia por el Rey el 10 de abril de 1989”, *Actas Academia de Ciencias Veterinarias* III: 5-30, 1984.

⁵⁰ Orden de 16 de octubre de 1997 por la que se aprueban los Estatutos de la Real Academia de Ciencias Veterinarias. BOE n° 254, 23 octubre de 1997, pp. 30683-30688.

manifiesta de igualar su estatus al conjunto de las principales academias que integran el núcleo del Instituto de España, aspiración inicial mantenida mientras no sea alcanzada.

Por Orden de 27 de julio de 2001 (Boletín Oficial del Estado del 13 de agosto) se aprobaron los Estatutos vigentes en la actualidad, que incluyen en su artículo 1 lo siguiente: ***“La Real Academia de Ciencias Veterinarias es una corporación científica, de ámbito nacional, asociada al Instituto de España, con personalidad jurídica propia”***.

Sin embargo, el Real Decreto 1160/2010 de 17 de septiembre⁵¹, por el que se regula el Instituto de España, abrió la puerta para la consolidación de aquellas Academias de ámbito nacional que hasta la fecha no integraban el núcleo del Instituto de España, como era el caso de la nuestra. Era bien cierto que sus estatutos vigentes databan nada menos que de 1947, y el país había pasado por diferentes periodos, lo que aconsejaba renovar sus fundamentos, especialmente para adecuarlos al Estado autonómico vigente.

Además, en su art. 3 dispone ***“El Gobierno, a propuesta del Ministro de Educación y previo informe del Instituto de España y de las Academias que lo integran, podrá acordar la integración en el Instituto de otras Academias de ámbito nacional, valorando su trayectoria y la calidad y excelencia de sus miembros y actividades.”*** Lo que indudablemente iba en la línea de nuestras reivindicaciones.

Era especialmente importante, de igual modo, la disposición transitoria segunda donde se recogía el apartado de mayor interés para nuestra Academia:

Disposición adicional segunda. Academias de ámbito nacional.

- 1. Las Academias de ámbito nacional se crearán por Real Decreto del Gobierno, a propuesta del Ministro de Educación, previo informe del Instituto de España y, en su caso, de la Academia o Academias de ámbito nacional más directamente relacionadas con las materias de que se trate. El Real Decreto de creación de la Academia incluirá la aprobación de sus primeros Estatutos, los cuales deberán contener como mínimo su denominación, objetivos y funciones, organi-***

⁵¹ R.D. 1160/2010 de 17 de septiembre por el que se regula el Instituto de España. B.O.E. 227, 18 de septiembre de 2010, págs.: 79341-46.

zación, derechos y deberes de los académicos y académicas, y medios económicos para su funcionamiento. Desde el momento de su creación, la Academia tendrá personalidad jurídica y capacidad plena para el cumplimiento de sus fines.

- 2. Para la creación de Academias de ámbito nacional a la que se refiere el apartado anterior, será necesario que el ámbito de actividad de la nueva Academia se corresponda con un ámbito del saber que esté lo suficientemente consolidado y tenga entidad propia. Será necesario asimismo que las actividades de la nueva Academia se refieran a un ámbito del conocimiento que no se encuentre específicamente cubierto por otra Academia de ámbito nacional previamente existente.*
- 3. La creación de una Academia de ámbito nacional no implicará su automática integración en el Instituto de España, la cual podrá efectuarse, en su caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.3.*
- 4. La denominación específica de cada Academia, establecida en su norma de creación, o de aprobación o modificación de sus Estatutos, quedará reservada a ésta, sin que pueda ser utilizada por ninguna otra entidad. Sólo podrán utilizar el título de «Real» las Academias a las que les sea debidamente concedido por el Rey.*
- 5. Las modificaciones de los Estatutos de las Academias de ámbito nacional se propondrán por la Academia de que se trate, previa aprobación interna según lo previsto en sus normas estatutarias. Se aprobarán por Real Decreto del Gobierno, a propuesta del Ministerio de Educación, el cual recabará previamente el informe del Instituto de España.*
- 6. Corresponde al Ministerio de Educación la relación administrativa con las Reales Academias y Academias de ámbito nacional.*

En el mismo año, se da la circunstancia que, por vez primera, nuestra Academia es incluida en los Presupuestos Generales del Estado (Sección 18, Ministerio de Educación, Programa 463^a, investigación científica) con una asignación de 60.000€, si bien reducida en su cuantía, muy significativa por el reconocimiento oficial que supone, y que permanecería en los años siguientes. Cabe decir que las anteriores subvenciones estatales procedían de la Secretaría de estado de Universidades, pero no eran incluidas en los presupuestos generales del Estado.

De esta forma la Real Academia de Ciencias Veterinarias, con el tradicional objetivo de integrarse en el Instituto de España en pie de igualdad con las Reales Academias de ámbito sanitario, se puso manos a la obra encargando la redacción de unos nuevos estatutos al Dr. D. Antonio Ramón Martínez⁵², debido a su experiencia en el tema, quien colaboraría con los Académicos Drs. D. Tomas Pérez García, Leopoldo Cuelar Carrasco, Luis Moreno Fernández-Caparros y Arturo Anadón Navarro en la tarea y elaborando unos nuevos estatutos al abrigo del citado Real Decreto por el que se deberían atener a la nueva normativa para Academias de ámbito nacional, y que deberían ser aprobados igualmente por Real Decreto, y no por normas de rango inferior.

Así pues, la propuesta de Estatutos, con cambios tan significativos como su propia denominación inequívoca de Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, tras muchas jornadas de discusión, e incluso su adecuación gramatical y hermenéutica, sería aprobada por la Junta Plenaria del 26 de noviembre de 2012⁵³ y remitidas en la primavera de 2013 al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para su consideración.

Finalmente, y tras la revisión de dichos nuevos estatutos por todos los Ministerios concernidos, y el visto bueno del propio Instituto de España, el 11 de marzo de 2014, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 101/2014, de 21 de febrero, por el que se aprobaban los nuevos estatutos de la RACVE de acuerdo con la legalidad vigente, y que implicarían diversas novedades, entre otras la nueva adecuación de la normativa de régimen interno, en la que ya se trabaja. La inclusión de nuevas categorías de Académicos, la relación con otras Academias de ámbito autonómico, la limitación de edad para los Académicos de número, etc.

Tras estos hitos, que no acaban aquí, la RACVE continúa de forma sostenida con el objetivo de su integración plena en el Instituto de España, en pie de igualdad con las otras dos Reales Academias del ámbito de la salud, esto es: Medicina y Farmacia. Para ello acomete con renovado ímpetu completos programas anuales de conferencias, con sesiones semanales, todas las semanas a lo largo del curso académico, que acogen no solo a los miembros de la corporación como ponentes, sino

⁵² Acta de la Junta Plenaria extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 2010. Pto 2, informe del Presidente.

⁵³ Acta de la Junta Plenaria celebrada el 26 de noviembre de 2012. Pto 3, <presentación y aprobación del nuevo Estatuto de la RACVE.

que se abren a la participación de relevantes figuras nacionales e internacionales de los campos que le son propios y afines.

Complementa e intercala, a su vez, diferentes mesas redondas dedicadas al estudio y discusión de aquellas cuestiones más importantes, interesantes o de gran actualidad, entre las cuales cabe recalcar las sesiones dedicadas a la bioseguridad en los diferentes apartados en que las ciencias veterinarias toman parte, y especialmente en la producción de alimentos de origen animal de todo tipo. O, de igual modo, las cuestiones referidas al bienestar animal, y a la utilización de animales con fines biomédicos, tan de moda actualmente, incluyendo la polémica tauromaquia, cuestiones capaces de polarizar rápidamente cualquier opinión.

Pero no solo se trataron cuestiones puramente científicas o técnicas, sino que, al igual que otras Reales Academias, el cuidado de las Humanidades también mostró sus líneas maestras y sus prioridades. De esa manera, a modo de ejemplo, y a partir de una mesa redonda organizada por el Dr. Amalio de Juana, en 2014, con el tema: “Recopilación de palabras profesionales relativas a veterinaria y ganadería en peligro de caer en desuso”, se pone en marcha la iniciativa de elaborar un diccionario de términos antiguos de veterinaria, que, capitaneada por el Dr. Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós, ya ha producido varias versiones de un texto, denominado “Corpus lexicográfico histórico de la albeitería española”, que cuenta en la actualidad con más de dos mil entradas, debidamente identificadas y estructuradas por autoridades, y que en el futuro se constituirá en un texto de referencia de necesaria lectura.

El continuo fluir del tiempo ha propiciado la paulatina renovación de muchos de aquellos 47 Académicos iniciales que, por motivo de su edad, han fallecido. Las vacantes han sido provistas y ocupadas por otra generación de Académicos de Número, más jóvenes y dinámicos, y que aportan su presencia, su prestigio y su trabajo diario a la RACVE. Además, hasta tres Académicos de Honor se han incorporado, por invitación, a esta casa: El Dr. Felipe Vilas, presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, por su apoyo y hospedaje largo tiempo mantenido, a la par que su patrocinio en muchas actividades. Y el Dr. Juan José Badiola, ex presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España y catedrático emérito de la Universidad de Zaragoza, la cara visible de nuestra profesión en los medios de comunicación. El Prof. Bernabé Sanz Pérez, sin duda uno de los padres de la Nutrición y de la Bromatología en España y cabeza de una perdurable escuela.

A ellos se han sumado nuevos Académicos Correspondientes, nacionales y extranjeros, de reconocido prestigio nacional e internacional, que amplían la magnitud científica de esta Corporación, a la par que ostentan con honor la distinción que en su día les concedió la RACVE.

La búsqueda de patrocinadores para los ya tradicionales premios nacionales de la RACVE, su implementación y otorgamiento, proporciona otra forma de llegar a la sociedad, de manera que paulatinamente se van convirtiendo en una atracción para investigadores nacionales y extranjeros, que encuentran suficiente recompensa a sus trabajos con el estipendio y el honor que la distinción confiere en caso de ser premiados.

En ese sentido uno de los notables reconocimientos a esta tarea ha venido de la Confederación Española de Fabricantes de Alimentos Compuestos para Animales (CESFAC), que agrupa a importantes empresas de un sector productivo de extraordinaria importancia económica para nuestro país, quienes lo han manifestado a través de la concesión de su medalla a la RACVE “por su contribución a la difusión del mejor conocimiento disponible en nutrición animal”.

Para mejorar, todavía más, su presencia en la sociedad, la RACVE acomete y pone en marcha a partir del año 2013, una página web propia, que recoge los deseos de sus miembros, y que, concebida en forma modular, dará servicio a sus contenidos elaborados a lo largo del tiempo, y aún estará preparada y diseñada para abrirse a nuevos y distintos contenidos, como así ha venido haciendo hasta la actualidad.

Y así ha sido. Cuando esto escribimos (agosto de 2019), la página web de la RACVE (<http://www.racve.es>) ha recibido prácticamente medio millón de visitas, pasando de 109 visitas de media diaria en 2013, a las 242 visitas diarias de 2018, con un rango diario que oscila entre 200 y 800 visitas según temas. Y un crecimiento desde las 40.000 visitas anuales de 2013 a las casi 90.000 de 2018. Siendo la mayoría de las visitas remitidas por motores de búsqueda, clara indicación de que el mundo de internet tiene constancia habitual de nuestra presencia. También se está presente en diferentes redes sociales que aumentan su visibilidad día a día.

Dicha página tiene 722 suscriptores de sus noticias en todo el mundo, y su medio millón de visitantes proceden en un 50% del territorio español, y el resto de otros 125 países, siendo mayoritarios los hispanoamericanos, incluyendo a los Estados Unidos de Norteamérica. Además, dado que las sesiones de la RACVE se graban sistemáticamente en vídeo,

se ha habilitado un canal en Youtube que sirve al resto del mundo dichas conferencias para su visionado, una petición mayoritaria de nuestros colegas americanos, que se ha satisfecho y que complementa la disponibilidad del material audiovisual ofrecido en cada sesión académica, un material muy apreciado en todo momento, a tenor del número de descargas detectadas. Dicho canal de vídeo cuenta ya con más de dos docenas de sesiones incorporadas y que van en progresivo aumento. En resumen, la página web de la RACVE y sus contenidos, se han convertido en un repositorio de material novedoso, muy actual por las noticias que incluye, experimentado y especialmente fiable para quienes buscan información y conocimiento en nuestro campo científico. Y de manera totalmente gratuita.

Otra vía de contacto e influencia que la RACVE no solo no ha olvidado, sino que ha cuidado especialmente, ha sido la relación periódica con la Asociación Iberoamericana de Academias de Ciencias Veterinarias (AIACIVET), y el desarrollo y puesta en marcha de los mecanismos de incorporación de las Reales Academias y Academias regionales en calidad de Academias asociadas a la RACVE.

Por lo que se refiere a la primera cuestión, la RACVE mantiene estrecho contacto con las Academias Iberoamericanas, no sólo en la reunión anual que se realiza en el marco de los congresos internacionales, que ya vienen reservando en su seno un apartado para estos encuentros, sino a través del contacto regular de Presidentes, Académicos y la reciprocidad que supone el nombramiento de Académicos Correspondientes extranjeros, que se viene sucediendo sin interrupción en ambos sentidos.

Con las Reales Academias y Academias de Ciencias Veterinarias españolas, de acuerdo con los Estatutos de la RACVE, la relación se formalizó mediante el nombramiento de Académicos Correspondientes natos a los presidentes de dichas Academias, a título institucional, tras la lectura de su correspondiente discurso de ingreso. Posteriormente se vienen desarrollando anualmente encuentros científicos a través de Conferencias de Reales Academias y Academias de Ciencias Veterinarias de España en las distintas ciudades, sedes de dichas Academias, que permiten una relación mucho más estrecha. Ya en este año 2019 se ha celebrado la IV conferencia en Badajoz, los días 5 y 6 de abril.

Sin embargo, no todo lo ocurrido, y hasta aquí descrito, ha sido motivo de satisfacción. Continúa, lo que entendemos como una descon-

sideración reiterada y carente de motivo, en su irredento estatus de “Academia asociada al Instituto de España”, lejos de su núcleo principal, a pesar de las reiteradas solicitudes de admisión hechas a los estamentos involucrados en la necesaria aquiescencia para lograrlo, y a pesar igualmente de diferentes manifestaciones similares desde otros ámbitos⁵⁴. Diversas reuniones han sido mantenidas al respecto con responsables de la Administración Central, y los Subsecretarios encargados del funcionamiento de las Reales Academias; contactos con miembros de las Reales Academias del Instituto de España que, en persona parecen reconocer el alcance del problema, pero que, a la hora de decidir al respecto, siempre anteponen el solar propio a la racionalidad de la demanda, incluyendo en ocasiones informes deficientemente argumentados como, entre otros, el argumento de que no es precisa la representación de los veterinarios al nivel demandado en el Instituto de España, ya que las ciencias veterinarias ¡¡ya están suficientemente representados a través de las Reales Academias de Medicina y de Farmacia!!

En palabras de su actual Presidente, el Prof. Dr. D. Arturo Anadón Navarro⁵⁵:

“La RACVE es la institución de ámbito estatal creada para seguir y difundir la vanguardia del conocimiento científico de este campo de la actividad humana. Campo fundado en la salud animal y sus derivadas: la salud humana a través de la higiene de los alimentos y el control de las zoonosis y la zootecnia (es decir, la cría y mejora de razas animales productoras de más y mejores alimentos), así como animales de compañía, deporte y otros usos. Ítem más, su actividad en conjunto contribuye a preservar el medio ambiente, limitando las agresiones contaminantes, tales como excretas y sustancias xenobióticas. Dos de los campos científicos de la salud del hombre (medicina y farmacia), cubren el amplio abanico de la actividad científica y profesional de los veterinarios en nuestro país. Ni siquiera el tercio de su actividad dedicada a la salud animal (la medicina y la cirugía veterinarias) se aproxima en términos concretos a la medicina humana; la medicina veterinaria se ocupa de múltiples especies, tanto de mamíferos como de aves, peces e invertebrados domésticos o de cultivo artificial, en el campo o como compañía urbana, cada una con su nómina de problemas médicos y quirúrgicos. El concreto

⁵⁴ Martínez, A.R. The RACVE a Fellow Academy. Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia. Vol. 84, 2, 2018, pp: 119-121.

⁵⁵ Comunicación personal.

campo de la medicina animal, incluso el de la medicina comparada, es sólo una de las facetas tradicionales de su actividad. La medicina y cirugía de los animales de compañía ha permitido garantizar la salud y el bienestar de millones de animales que conviven con personas en más de la mitad de los hogares españoles. No hay que olvidar tampoco a la zooterapia o terapia asistida con animales y su aporte a la salud humana (niños con autismo, síndrome de Down, niños y adultos discapacitados de distinta índole, etc.).

Desde la profesión veterinaria se han emprendido numerosas acciones entre las que citamos, el control de la seguridad alimentaria de los alimentos que se consumen en España, mediante la inspección de alimentos de origen animal en todo su proceso: desde el origen al consumidor, es decir: desde la “granja a la mesa”. El control, inspección y conservación de carnes garantizan la inocuidad de estas materias para el consumo humano. Estas acciones e inspecciones veterinarias se incardinan en el ámbito de la salvaguarda de la “Veterinaria de la Salud Pública”.

Las producciones animales es otro campo de actividad que, aunque no está directamente implicada con la salud humana, sí tiene importantes conexiones como muy acertadamente indica, desde 1913, el logotipo de la profesión veterinaria: “*Hygia pecoris, Salus Populi*” (por la salud de los ganados, la salud de los pueblos). Queda claro que un campo tan ligado a la economía de un país, y a la vez tan aparentemente alejado de la salud humana, hunde sus raíces en la zootecnia industrial y científica, etnología, genética, reproducción asistida, cría, alimentación, nutrición y bienestar animal, mejora de las estirpes ganaderas, conservación y protección de especies en trance de extinción y, en definitiva, en la implantación de la “Bioseguridad” en cada una de las explotaciones del sector ganadero que permitan mantener a los animales en buen estado de salud y de bienestar permitiendo así obtener alimentos de alta calidad higiénico-sanitaria y alimenten de forma adecuada a la población española. En cada uno de estos sectores industriales, del sector agropecuario, la presencia de facultativos veterinarios especializados es consustancial con la mejora, cría, control de enfermedades y otros aspectos relacionados con la higiene y la salud.

En la actualidad los veterinarios luchan en preservar la salud de los animales de producción, de compañía y exóticos y de la población en general, controlan las zoonosis alimentarias y vectoriales,

desarrollan el bienestar y la protección animal en cada fase de producción, previenen el maltrato animal, controlan las resistencias a los antibióticos y previenen la necesidad de su uso, y tratan de preservar el medio ambiente (uso sostenible en ganadería)”.

La tozuda realidad que la Historia implacablemente nos muestra cada vez que a ella acudimos, es que, ya en el siglo XVIII, la cercanía al poder, en cualquiera de sus manifestaciones, obraba milagros administrativos rápidos y mantenidos a lo largo del tiempo. Que la situación poco, o nada, ha cambiado lo pone de manifiesto las recientes modificaciones del Instituto de España, para acoger a la Real Academia de Ingeniería, una Academia creada en 1994⁵⁶. Que pasa a ser Real Academia en 2003, en una meteórica carrera que conduce a la modificación del Instituto de España en 2015⁵⁷, tan solo cinco años después de su regulación como corporación de derecho público, que mantenía invariable desde 1947, como se indica en la exposición de motivos del Real Decreto mencionado. Se añade además algo que, intercambiando el nombre y objetivos de nuestra Real Academia por la suya, la RACVE ya viene cumpliendo sistemáticamente hace años, incluyendo que se trata de “una materia esencial para el bienestar de las personas”, además del de los animales:

Se trata, en definitiva, de que la integración en el Instituto de España de una nueva Academia sea un reconocimiento de la trayectoria, miembros y actividades de ésta, pero también suponga un beneficio para el Instituto, un enriquecimiento y ampliación de sus capacidades, para seguir actuando en cumplimiento de sus objetivos y fines de interés público.

La consideración de esta Real Academia ha permitido constatar la categoría de sus miembros, la relevancia de sus actividades y publicaciones, y el valor de su trayectoria. Desde su creación, la Academia ha venido trabajando con continuidad y rigor, en cumplimiento de los fines que tiene encomendados: promover la calidad y competencia de la Ingeniería española, fomentando el estudio, la investigación, la discusión y la difusión de las técnicas y de sus fundamentos científicos y sociales. La Real Academia de Ingeniería es una

⁵⁶ R.D. 859/1994 de 29 de abril.

⁵⁷ R.D. 536/2015 de 26 de junio.

institución que promueve la excelencia, la calidad y la competencia de la Ingeniería española en sus diversas disciplinas y campos de actuación. Sus miembros cubren un amplio espectro de las diferentes áreas de la Ingeniería y de la técnica, y en ellos están representados los investigadores y docentes que trabajan en la vanguardia de sus campos. La Academia mantiene una importante actividad científica y cultural, destacando sus excelentes y cuidadas publicaciones, y ha conseguido integrar el apoyo de las Administraciones Públicas, incluyendo las Universidades, junto a la sociedad civil y los grupos empresariales más destacados.

Por otra parte, en los años transcurridos desde 1994, la presencia de la tecnología en la vida humana y su relevancia económica, social, educativa y cultural, no han hecho sino crecer. Las nuevas perspectivas, experiencias y conocimientos que aportará la Real Academia de Ingeniería dentro del Instituto de España, concebido como punto de encuentro y ámbito de colaboración e intercambio de las Reales Academias, resultarán muy beneficiosas para el cumplimiento de los fines de interés público atribuidos al Instituto, en relación con una materia esencial para el bienestar de las personas.

Tan solo dos años más tarde se sucede una nueva modificación del Instituto de España, para albergar esta vez a la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras⁵⁸, al menos creada antes, en 1958, y la única con sede en Barcelona.

Y esto no es todo, seguramente observaremos en breve otra nueva modificación del Instituto de España, ya que sorprendentemente se ha creado este mismo año la Academia Joven de España⁵⁹, al parecer siguiendo tendencias de otros países europeos, pero en las antípodas de la tradición de la creación de academias que pervive desde la Ilustración, pero que seguramente será también Real y también miembro del Instituto de España en muy poco tiempo, a pesar de sus notables peculiaridades en relación con el resto de Academias, si es que la historia no se equivoca.

En resumidas cuentas, por más que el reconocimiento institucional ambicionado por esta Real Academia, se muestre esquivo a pesar de

⁵⁸ R.D. 285/2017 de 24 de marzo.

⁵⁹ R.D. 80/2019 de 22 de febrero.

los denodados esfuerzos realizados, siempre se antepondrá la responsabilidad contraída con la representación académica al máximo nivel del colectivo profesional veterinario de nuestro país, a los impulsos para rendirnos en nuestro empeño, que es el de todos.

La *Real Academia de Ciencias Veterinarias* nunca ha contado con una sede propia, de manera que, con anterioridad, su sede estuvo en la Facultad de Veterinaria, y al inicio venía celebrando durante un corto periodo de tiempo sus actos académicos en la *Real Academia Nacional de Medicina*, en su sede de la calle Arrieta, nº 12. Actualmente (2019), y desde hace varios años, la hoy *Real Academia de Ciencias Veterinarias de España* está ubicada en la sede del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid.

PROF. DR. MIGUEL ÁNGEL VIVES VALLÉS

Académico de Número de la sección 5ª, Historia de la Veterinaria

CONTENIDO

PRESIDENTE DE HONOR.....	3
LAS ACADEMIAS DE VETERINARIA EN ESPAÑA.....	7
ACADÉMICOS FUNDADORES.....	45
PRESIDENTES.....	46
CARGOS ACADÉMICOS.....	47
SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO.....	48
SEÑORES ACADÉMICOS SUPERNUMERARIOS.....	57
SEÑORES ACADÉMICOS DE HONOR.....	58
SEÑORES ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES ESPAÑOLES.....	60
SEÑORES ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES ELECTOS.....	65
SEÑORES ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS.....	66
SEÑORES ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES NATOS.....	75
SEÑORES ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES-ADSCRITOS.....	76
SEÑORES ACADÉMICOS INTEGRANTES DE LAS SECCIONES.....	77
COMISIÓN DE ADMISIONES.....	82
SEÑORES ACADÉMICOS FALLECIDOS.....	83
HISTORIA DE LAS MEDALLAS DE LA CORPORACIÓN.....	87
RELACIÓN DE DISCURSOS DE INAUGURACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO.....	93
PREMIOS OTORGADOS EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ESPAÑA.....	97
CONVOCATORIA DE PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ESPAÑA, 2022.....	109
ACADEMIAS VETERINARIAS DE COMUNIDADES AUTONOMAS ASOCIADAS A LA RACVE.....	115
Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental.....	115
Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias.....	116
Acadèmia de Ciències Veterinàries de Catalunya.....	117

Academia de Ciencias Veterinarias de Extremadura.....	119
Academia de Ciencias Veterinarias de Galicia.....	121
Academia Veterinaria de la Región de Murcia.....	122
Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla y León.....	123
CONFERENCIAS DE LAS REALES ACADEMIAS Y ACADEMIAS DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LAS CC.AA.....	125
ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE CIENCIAS VETERINARIAS (AIACIVET).....	126
ACADEMIAS ASOCIADAS A LA RACVE.....	126
Academia Colombiana de Ciencias Veterinarias	128
Academia Peruana de Ciencias Veterinarias	130
Academia Veterinaria Mexicana A.C.....	130
Academia Nacional de Veterinaria de la República Oriental del Uruguay	131
Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria de la República de Argentina.....	132
Academia Mexicana de Cirugía Veterinaria A.C.....	133
Consejo Científico Veterinario de Cuba.....	133
ACADEMIA BRASILEÑA DE MEDICINA VETERINARIA ABRAMVET.....	133
Federación Europea de Academias de Medicina (FEAM).....	133
REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR	135
ACADÉMICOS POR ORDEN ALFABÉTICO	173
CONTENIDO.....	179

